

PROCESO CAS
N° 081 -2023-MIMP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:
TÉCNICO/A ENFERMERO /A

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación
2	Visado
3	Curriculum Vitae descriptivo
4	Ficha de datos del/la postulante.
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.
6	ANEXO 1
7	Declaración Jurada de predisposición de horarios rotativos
8	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
9	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.
10	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
12	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

13	Título técnico superior en Enfermería.
14	Curso de Primeros Auxilios (mínimo de 12 horas).

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

15	Dos (02) años de experiencia laboral como técnico/a en Enfermería en el sector público o privado.
16	Un (01) año de experiencia laboral en funciones similares trabajando con niñas, niños y adolescentes. (Experiencia mínima como Auxiliar o Asistente en el sector público o privado).

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	HORA
1	ESPINOZA VITAL LUCIA BELÉN	NO APTO/A	NO CUMPLE REQUISITO N° 02.	
2	GARCIA CRUZ SANDI YANINA	NO APTO/A	NO CUMPLE REQUISITOS N° 01 Y 02.	
3	SALAZAR MUÑOZ LUZ ANGELICA	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO N° 15	
4	SANTOS LEÓN MARÍA	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO N° 15	

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N°081-2023-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a que los/las postulantes no acreditaron los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

Lima, 26 de octubre de 2023

OGRH